



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

Recomendaciones normativas para los propietarios y administradores de edificios que contienen asbesto

¿Tiene planeado **demoler alguna estructura o renovar** un edificio en el que se perturben más de **100 pies cuadrados/lineales o 35 pies cúbicos** de material que contiene asbesto? En caso afirmativo, deberá notificar al Bay Area Air Quality Management District (BAAQMD). Si planea demoler el edificio, **aunque no haya asbesto**, deberá notificar al BAAQMD. **También hay otros requisitos.**

¿Cómo puedo saber si hay asbesto en mi edificio?

El asbesto se ha usado en una amplia gama de materiales de construcción, entre ellos:

- Aislamiento térmico y acústico
- Protección contra incendios
- Concreto (Transite)
- Productos plásticos (baldosas vinílicas para pisos)
- Productos de papel (cinta para juntas de drywall)
- Juntas y envases
- Filtro y papeles para techos
- Aislamiento eléctrico

¿Por qué debo preocuparme del asbesto en mi edificio?

- El asbesto está listado como **contaminante peligroso del aire** por la Federal Environmental Protection Agency.
- Las fibras de asbesto se acumulan en los pulmones. Al aumentar la exposición, aumenta también el riesgo de enfermedades, entre ellas:
 - Asbestosis
 - Mesotelioma
 - Placas pleurales
 - Cáncer de pulmón
 - Otros cánceres como el de esófago, estomacal, colorrectal, renal, de nariz, de garganta.
- No hay ningún nivel seguro de exposición al asbesto: es preciso evitar todos los niveles.

¿Cómo ocurre la 'Exposición' al asbesto, y por qué son particularmente importantes las fibras de asbesto de materiales de construcción?

Usted puede exponerse al asbesto de diversas formas, pero las dos más comunes son:

- **Inhalación** - Usted respira las fibras de asbesto en el aire, **usualmente debido a que han sido perturbados durante demoliciones, renovaciones o reparaciones.**

- **Ingestión** – Las fibras de asbesto de cualquier fuente caen sobre la comida o el agua e ingresan en su tubo digestivo.

¿Cómo evitar la exposición? - ¡Encárgueselo a los profesionales!

- Si **USTED** tiene planeado hacer renovaciones o demoliciones en cualquier lugar que contenga asbesto, necesitará la **Certificación estatal y el entrenamiento de AHERA**:
 - **Inspección** – **Tendrá que** contratar a un **Consultor sobre Asbesto certificado por el estado** para que haga una inspección para determinar la presencia de asbesto. Si piensa renovar o demoler un edificio de **4 unidades o menos**, tendrá que tomar muestras de los materiales que puedan contener asbesto antes de iniciar los trabajos.
 - **Demolición** – Antes de la demolición, **TODOS** los materiales regulados y los materiales no desmenuzables de Categoría II deberán ser **retirados**.
- Una vez que empiecen las tareas de remoción de asbesto, deberá asegurar lo siguiente:
 - **Métodos húmedos** – Todo el asbesto expuesto deberá ser **debidamente mojado** durante las operaciones de corte, desmontaje, renovación, remoción y manejo.
 - **Contención** – Si se perturba el asbesto, el mismo deberá **aislarse mediante barreras físicas** que impidan su migración. Estas barreras, que normalmente son láminas de plástico, deberán tener un puerto de observación y un **sistema de ventilación de presión de aire negativa**.
 - **Representante en el sitio** – El propietario del edificio deberá tener presente una **persona entrenada que conozca las regulaciones del asbesto** durante la perturbación de cualquier material regulado.

¿Qué hago si descubro que he removido materiales que contienen asbesto?

Todos los materiales residuales **que contengan asbesto deberán mantenerse húmedos y sellarse en recipientes etiquetados y a prueba de fugas**. Estos residuos **deberán depositarse en un vertedero aprobado**.

Para más información, vea la página de "Asbesto" del Distrito en www.baaqmd.gov